

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 08 de marzo de 2023.

Proceso	Ejecutivo- Trámite Posterior
Demandante	BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.
Demandada	Escuela Gastronómica de Antioquia, Esgant S.A.S.
Radicado	2013-697
Auto de sustanciación	314
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante, por el termino de 3 días, la respuesta remitida el día 23 de febrero por la entidad CIFIN, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.qov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 10 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario